

CHACRAS DE CORIA,

22 JUL 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 10582/2019, en el cual se tramita la **designación interina** del **Dr. Ariel Ramón FONTANA**, en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**, en la Cátedra **QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA** del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, certifica la existencia del cargo vacante y la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 02 de mayo de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	FONTANA, Ariel Ramón
Documento Único	29.686.547
CUIL o CUIT	20-29686547-9
Legajo N°	30.893

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (.)	UNO (01) de MAYO de 2019
Hasta el (.)	TREINTA (30) de JUNIO de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Biomatemática y Fisicoquímica -Cátedra de Química Orgánica y Biológica

092

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA
2)	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)

Subdisciplina:

Especialidad:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)

Subdisciplina:

Especialidad:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)

Subdisciplina:

Especialidad:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)

Subdisciplina:

Especialidad:

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	16,7%
225	LICENCIADO EN BROMATOLOGÍA	32,5%
224	BROMATÓLOGO	32,5%
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	18,3%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos – dedicac. simple INTERINO

ARTÍCULO 6°.- Se deja expresa constancia que el Dr.FONTANA, accedió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, mediante Procedimiento de Trámite Abreviado previsto por Ordenanza N°569/2015-CD.

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, el Dr.FONTANA, presenta situación de incompatibilidad. En razón de ello, deberá optar por alguno de los cargos interinos que posee en Qca.Orgánica. Una vez designado formalmente, deberá presentar dos originales de su Declaración Jurada definitiva en dicha Dirección, para que obre como registro.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

092

MBA, Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO